



Consejo Económico y Social

Distr. general
6 de marzo de 2008
Español
Original: inglés

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

Séptimo período de sesiones

Nueva York, 21 de abril a 2 de mayo de 2008

Tema 4 del programa provisional*

**Aplicación de las recomendaciones sobre los seis ámbitos
del mandato del Foro Permanente y sobre los objetivos
de desarrollo del Milenio**

Información recibida del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación**

Resumen

La colaboración de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) con los pueblos indígenas debe examinarse en relación con el mandato y el enfoque general de la organización. Actualmente, la FAO hace hincapié en que está pasando a ser una “organización basada en los conocimientos”. Se trata de un compromiso que trasciende la mera difusión de datos, metodologías y estadísticas e incluye la tarea de fomentar el diálogo y el intercambio de experiencias y mejores prácticas. Para la FAO es muy importante colaborar con los pueblos indígenas, que viven de su entorno natural y, por ende, en general poseen un conocimiento profundo de su importancia y beneficios potenciales, así como aprender de ellos. Por ello, el tema del séptimo período de sesiones del Foro Permanente es crucial para la FAO, organización empeñada en profundizar su cooperación con las comunidades indígenas y sus organizaciones para apoyarlas en su labor de mitigación de los efectos perjudiciales del cambio climático al tiempo que tiene sumo interés aprender de la experiencia única y de los conocimientos tradicionales de dichas comunidades.

* E/C.19/2008/1.

** El presente documento se presentó con retraso para asegurar que incluyera la información más reciente.



Las actividades de la FAO en relación con el tema especial del séptimo período de sesiones del Foro Permanente, a saber: “El cambio climático, la diversidad biocultural y los medios de vida: función de custodia que ejercen los pueblos indígenas y nuevos retos”, se exponen en la aportación de la organización a un documento interinstitucional acerca del cambio climático y los pueblos indígenas, que se ha de presentar en el séptimo período de sesiones del Foro Permanente.

Durante su sexto período de sesiones, el Foro Permanente alentó a la FAO a promover programas que facilitasen la mejora de la capacidad de las familias y comunidades indígenas para entender las cuestiones de gestión financiera a fin de apoyar la toma de decisiones positivas en materia de salud. La FAO considera que esta recomendación entra en el ámbito de su mandato relativo a la nutrición y los medios de vida. Las actividades referentes a la nutrición y los medios de vida de los pueblos indígenas llevadas a cabo en 2007 incluyen:

- Un programa respaldado por la FAO y que tiene su sede en el Centre for Indigenous People’s Nutrition and Environment de McGill University, en Montreal (Canadá).
- Una serie de estudios sobre cómo el acceso a semillas contribuye a los medios de subsistencia rurales, realizados en el marco del Programa de la FAO de apoyo a los medios de vida.
- La publicación de un módulo de capacitación amplio, “Aprovechamiento del género, la agrobiodiversidad y los conocimientos locales: Manual de Capacitación”, dirigido a instructores y otros profesionales para facilitar el estudio y la creación de vínculos entre los sistemas de conocimientos locales, el papel de cada género, el suministro de alimentos, y la conservación y gestión de la agrobiodiversidad.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Nutrición y medios de vida.	1–7	4
II. Comunicación para el desarrollo	8–16	5
III. Indicadores culturales	17–18	7
IV. Derechos sobre las tierras.	19–25	8
V. Derechos de los pueblos pastores.	26	10
VI. Novedades en materia de recursos zoogenéticos para la alimentación y la agricultura	27–30	11
VII. Derechos de los agricultores con arreglo al Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura	31–32	12
VIII. Derecho a la alimentación.	33–35	13
IX. Sistemas ingeniosos del patrimonio agrícola mundial	36–38	13
X. Pesquerías: lenguas indígenas y educación científica para los pueblos indígenas	39–40	14
XI. Resumen de la aportación de la FAO a un documento interinstitucional sobre el cambio climático y los pueblos indígenas.	41–42	15

I. Nutrición y medios de vida

Sistemas alimentarios de los pueblos indígenas: las numerosas dimensiones de la cultura, la diversidad, el medio ambiente, la nutrición y la salud

1. Las dimensiones de la naturaleza y la cultura que definen los sistemas alimentarios de los pueblos indígenas contribuyen a la salud integral de las personas y de sus comunidades, no sólo en lo referente a la salud física sino también a los aspectos emocionales, mentales y espirituales de la salud, la curación y la protección contra las enfermedades. Resulta paradójico que, pese a su acervo de conocimientos, los pueblos indígenas suelen encontrarse en situación de vulnerabilidad en el seno de las sociedades, a causa de la extrema pobreza, la discriminación y la marginación; de ese modo, su acceso a sus recursos queda limitado, lo cual tiene innecesariamente efectos negativos en materia de salud.

2. Junto con otros asociados para el desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) ha apoyado la realización de 12 estudios de casos en distintas partes del mundo, organizados por el Centre for Indigenous People's Nutrition and Environment de McGill University, en Montreal (Canadá)¹. Diversos dirigentes de comunidades de pueblos indígenas y asociados del mundo académico han colaborado en la documentación de los sistemas alimentarios indígenas y han participado en la ejecución de intervenciones de promoción de la salud, utilizando elementos presentes en los sistemas alimentarios locales y adaptados a las particularidades culturales y al entorno. En una próxima publicación se describirá la primera fase del programa de investigación, se darán ejemplos de situaciones de transición en materia de nutrición en las comunidades indígenas y se presentarán pruebas de que los recursos locales son esenciales para la seguridad alimentaria, la nutrición y la salud².

Cómo contribuye a los medios de vida rurales el acceso a las semillas

3. Las políticas agrícolas y las estructuras de incentivos que generan tienen importantes efectos sobre la conservación y el uso de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura. En las actividades relativas a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura participan varias partes interesadas, que incluyen instituciones públicas y privadas, empresas, organizaciones no gubernamentales y, naturalmente, comunidades y personas. Sin embargo, en los programas y políticas nacionales de semillas no se suelen tomar en cuenta las necesidades de los pequeños agricultores o de los campesinos indígenas. Hay una tendencia a subestimar la importancia del acceso de las comunidades indígenas rurales a las semillas locales, no sólo para su seguridad alimentaria sino también para sus creencias, prácticas y rituales culturales.

¹ Véase <http://www.mcgill.ca/cine>.

² En uno de los estudios realizados en el marco de esta iniciativa se trata el problema de la diabetes y las enfermedades no transmisibles conexas, en el cual se hace hincapié en la petición de asistencia del Foro Permanente. Véase Kuhnlein et al. (2006), "Indigenous Peoples' food systems for health: finding interventions that work", *Public Health Nutrition* 9(8): 1013-1019.

4. Se han realizado varios estudios en África oriental para entender mejor los factores que afectan al acceso a las semillas en el entorno rural. También se hicieron estudios similares en la República Democrática Popular Lao. Los estudios sobre cómo contribuye el acceso a semillas a los medios de subsistencia rurales se efectuaron en el marco del Programa de la FAO de apoyo a los medios de vida. El informe de la República Democrática Popular Lao figura ya entre las publicaciones del Programa, mientras que el informe de Kenya se publicará este mismo año³.

5. El principal objetivo de los estudios consistía en mejorar el acceso a las semillas y a los recursos fitogenéticos a fin de aumentar la seguridad alimentaria de las comunidades rurales e indígenas. Para mejorar ese acceso es preciso conocer las deficiencias desde una perspectiva comunitaria arraigada en sistemas culturales que hayan demostrado su validez a lo largo del tiempo. En los estudios se citan varios ejemplos de prácticas y taxonomías definidos por principios sociales y de género.

Aprovechamiento del género, la agrobiodiversidad y los conocimientos locales

6. El proyecto titulado “Género, biodiversidad y sistemas locales de conocimientos para la seguridad alimentaria (LinKS)” de la FAO (2002-2005) fue un ejemplo de enfoque integral encaminado a establecer vínculos entre los sistemas de conocimientos locales, el papel de cada género y las relaciones entre ellos, el suministro de alimentos y la conservación y ordenación de la agrobiodiversidad, y generar ideas que pudieran resultar provechosas para las comunidades indígenas. El ámbito de la labor era África meridional y estaba dirigida a ayudar a los profesionales del desarrollo a reconocer que los agricultores disponen de conocimientos, prácticas y competencias que suelen ser sumamente sostenibles y respetuosas de los ecosistemas naturales de los que dependen en lo referente a sus alimentos y medios de vida.

7. A partir de la experiencia adquirida en este proyecto, la FAO elaboró un módulo de capacitación amplio titulado “Aprovechamiento del género, la agrobiodiversidad y los conocimientos locales: Manual de capacitación”. El Manual ha de ser usado como guía conceptual de los instructores, material de consulta para los participantes en cursos de capacitación dirigidos a investigadores y agentes de extensión, y material de referencia para toda persona que trabaje en el contexto de la ordenación de la agrobiodiversidad, el género y los conocimientos locales.

II. Comunicación para el desarrollo

Promoción de la participación comunitaria en la programación radiofónica rural

8. La FAO cuenta con más de 30 años de experiencia en el campo de las comunicaciones en apoyo a la agricultura y el desarrollo rural. En 1969, la organización realizó una labor pionera en el sistema de las Naciones Unidas al

³ “Access to seeds and plant genetic resources for food and agriculture: their role in improving livelihoods in Lao People’s Democratic Republic” podrá consultarse en http://www.livelihoods.org/lessons/project_summaries/supp4_projsum.html.

establecer una oficina de comunicaciones en apoyo del desarrollo, que más tarde pasó a ser el Grupo de Comunicación para el Desarrollo, órgano que en la actualidad gestiona unos 50 proyectos en colaboración con gobiernos, organismos de las Naciones Unidas, donantes y organizaciones no gubernamentales.

9. La FAO ha desarrollado una labor de vanguardia en la promoción de la participación comunitaria en la programación radiofónica rural y ahora facilita los enlaces con las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, y produce servicios en los que se da participación a la audiencia en los idiomas locales, teniendo en cuenta las culturas locales. También se está intentando incrementar la utilización de los medios de comunicación tradicionales y populares que forman parte integral de la vida rural, como proverbios, poemas, canciones, danzas y narraciones. Los medios de comunicación tradicionales ofrecen una forma efectiva de integrar los conocimientos agrícolas locales con los nuevos conocimientos científicos provenientes de fuentes externas. Al mismo tiempo, los pueblos indígenas pueden asumir como propios los nuevos medios de comunicación y gestionarlos a nivel local para sus propósitos particulares.

Congreso Mundial sobre la Comunicación para el Desarrollo

10. El compromiso de la FAO con la comunicación y el desarrollo se puso de manifiesto en el primer Congreso Mundial sobre la Comunicación para el Desarrollo, organizado conjuntamente por la FAO, el Banco Mundial y Red de la Iniciativa de Comunicación y celebrado en la sede de la FAO en Roma en octubre de 2006. El Congreso se centró en promover la incorporación de la comunicación en las políticas y programas de desarrollo, establecer asociaciones estratégicas y demostrar que la comunicación para el desarrollo es esencial a fin de hacer frente a los problemas más acuciantes que se plantean.

11. En relación con el Congreso, la FAO realizó una serie de estudios regionales, consultas y talleres para recabar las opiniones y propuestas de los profesionales e instituciones locales a fin de incorporar la comunicación en las políticas relacionadas con el desarrollo sostenible. En varias de esas actividades se puso de relieve la importancia de establecer vínculos y fomentar la colaboración con comunidades y organizaciones indígenas, especialmente en lo referente a prestar apoyo a los idiomas indígenas y a su utilización para transmitir información y experiencias relativas a cuestiones importantes a efectos de mantener los medios de vida y promover el desarrollo.

12. En 2007 se publicó un libro titulado *Congreso Mundial sobre la Comunicación para el Desarrollo: Lecciones, desafíos y camino a seguir*⁴, en el cual se relatan las experiencias y se presentan las conclusiones de las distintas sesiones del Congreso, haciendo hincapié en la importancia de la comunicación para el diseño de proyectos sostenibles:

13. En esa extensa publicación también se resalta que debe garantizarse el derecho a la comunicación para el desarrollo basado en la libre determinación, en particular a los pueblos indígenas. Es fundamental promover políticas, mecanismos e iniciativas que garanticen y mejoren el acceso de los pueblos indígenas a los diversos medios de comunicación, así como su utilización, en particular teniendo en cuenta la falta de

⁴ Véase http://www.fao.org/nr/com/abst/com_071001_es.htm.

visibilidad de esos pueblos en los procesos de desarrollo y su marginación al respecto, así como sus importantes aportaciones a la diversidad de la humanidad.

14. Antes del fin de 2008 se habrán establecido mecanismos de participación, consulta, colaboración e intercambio de experiencias entre los pueblos indígenas en materia de comunicación para el desarrollo en al menos dos regiones. Además, se habrán establecido mecanismos de seguimiento y evaluación e informes conexos, gestionados por las organizaciones de pueblos indígenas en colaboración con el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas en un mínimo de 10 países. En la actualidad, la FAO colabora activamente en esa tarea.

Colaboración con comunidades guaraníes en Bolivia

15. Como ejemplo de las estrategias de comunicación de la FAO cabe mencionar la colaboración existente con comunidades guaraníes en Bolivia, con las cuales el Departamento de Comunicación de la organización está elaborando un modelo de comunicación alternativa que combina varios medios de información y sistemas de comunicaciones (audiovisual, prensa, radio, etc.), con miras a asegurar que el modelo resultante sea de utilidad para el pueblo guaraní y que el sistema sea gestionado enteramente por él. Las experiencias se describen en una publicación titulada *Yasarekomo*, vocablo guaraní que significa “despertar” y hace referencia a un despertar de la conciencia y a una nueva forma de pensar que responde a los desafíos que afronta el mundo actual. La iniciativa ha permitido: a) determinar los principales temas y experiencias acerca de los mejores métodos y estrategias de comunicación aplicables a la promoción de los medios de vida sostenibles; b) sistematizar las metodologías e instrumentos para concebir estrategias y prestar servicios de comunicación en pro de los medios de vida rurales sostenibles, que han de utilizarse a diferentes niveles; c) facilitar el intercambio de información y la colaboración sobre el tema entre los proyectos de desarrollo, las instituciones, las organizaciones y los centros de comunicación y las organizaciones no gubernamentales, mediante las redes y las comunidades de práctica existentes, promoviendo una plataforma regional y un plan de acción.

16. El experimento sirve de inspiración para otras plataformas regionales de comunicación ya establecidas en América Central y el Cercano Oriente. Una nueva plataforma sobre la comunicación y los medios de vida sostenibles de los pueblos indígenas (establecida sobre la base de una iniciativa del Encuentro internacional de comunicación y desarrollo de los pueblos indígenas, celebrado en Bolivia en septiembre de 2006) cuenta con el apoyo de la FAO, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB) y el Foro Permanente.

III. Indicadores culturales

17. Los pueblos indígenas piden que se reconozca con carácter urgente la importancia vital y fundamental que tiene la cultura para la viabilidad de sus sistemas alimentarios y agroecológicos tradicionales, así como para el desarrollo sostenible. La cultura debe considerarse el cuarto pilar del desarrollo sostenible, junto con los pilares social, económico y ambiental. La cultura abarca las creencias, valores, tradiciones, costumbres, conocimientos y ceremonias compartidos que

la gente transmite de una generación a otra y que utiliza para definir y sustentar sus identidades y relaciones colectivas entre sí y con el mundo. Las prácticas culturales y los sistemas alimentarios tradicionales están interrelacionados y se refuerzan mutuamente, y ambos cumplen un papel fundamental en materia de seguridad alimentaria y bienestar⁵.

18. En colaboración con las organizaciones de los pueblos indígenas, la FAO elaboró indicadores culturales de los sistemas alimentarios y agroecológicos de los pueblos indígenas. Los indicadores y métodos de encuesta fueron objeto de debate y se establecieron durante una consulta mundial acerca del derecho a la alimentación, coordinada por el Consejo Internacional de Tratados Indios, que se celebró en Nicaragua en 2006. En la actualidad se está ultimando un documento técnico. En la consulta de Nicaragua se llegó a un acuerdo acerca de las siguientes categorías de indicadores:

- a) Acceso a tierras, territorios, recursos naturales, lugares sagrados y zonas ceremoniales;
- b) Abundancia o escasez de semillas, alimentos vegetales y medicinas, y animales utilizados en la alimentación tradicionales, así como las prácticas conexas de producción, y amenazas para todo ello;
- c) Utilización y transmisión de conocimientos, métodos, idiomas, ceremonias, danzas, oraciones y relatos orales relacionados con los alimentos tradicionales y las prácticas de producción alimentaria, y continuación del consumo de alimentos tradicionales en la dieta diaria;
- d) Capacidad de adaptación, recuperación o restablecimiento del consumo y la producción de alimentos tradicionales;
- e) Capacidad de ejercer el derecho a la libre determinación y al consentimiento previo, libre e informado, y de defender su soberanía alimentaria y su desarrollo.

IV. Derechos sobre las tierras

19. Aunque los derechos ancestrales sobre las tierras constituyen un aspecto fundamental de los medios de vida de los pueblos indígenas, pocos países se han mostrado dispuestos a reconocerlos. La ausencia de voluntad política, sumada a obstáculos como la falta de reconocimiento legal de los derechos de los indígenas en los marcos jurídicos nacionales y en los regímenes de tenencia, las diferentes formas de discriminación y la aplicación de políticas poco idóneas respecto a los pueblos indígenas están en la base de algunas de las limitaciones existentes en cuanto al reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas a las tierras.

Chile

20. La FAO colabora con el Gobierno de Chile prestándole apoyo técnico en un proyecto de demarcación de tierras en la región de la Araucanía, en la zona meridional del país. El proyecto forma parte de la política gubernamental para

⁵ Para mayor información sobre la Iniciativa de la FAO Agricultura y Desarrollo Rural Sostenibles y la cultura indígena, véase <http://www.fao.org/sard/es/sard/1888/index.html>.

encarar la cuestión de la restitución de los derechos sobre las tierras y el agua, y de fomento de la utilización eficaz y sostenible de los recursos naturales. El proyecto se encuentra ahora en su segunda fase, en que se formulará y pondrá a prueba una metodología de demarcación participativa elaborada conjuntamente con las comunidades mapuches, así como ejercicios participativos de análisis y elaboración de estrategias de desarrollo territorial.

21. Junto con la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), la FAO está financiando la organización de un seminario para el fortalecimiento de las políticas indígenas en materia de tierras y agua en Chile. En el seminario se debatirán, las enseñanzas obtenidas en otros países de la región latinoamericana, como Bolivia, el Brasil, el Ecuador, Guatemala, México y el Perú. Se espera que del seminario surja un documento final con sugerencias para el fortalecimiento de las políticas nacionales relativas a los pueblos indígenas. Las propuestas que recoja el documento constituirán una aportación al apoyo y el seguimiento del grupo interinstitucional de las Naciones Unidas. Se prevé que el proceso esté vinculado con la participación de los miembros del Foro Permanente de la región de América Latina y el Caribe y se nutra de esa labor.

África Subsahariana

22. En el contexto del objetivo general de asistir a sus Estados miembros a establecer medios de vida rurales sostenibles y asegurar un acceso más equitativo a los recursos, desde 2006 la FAO viene desarrollando actividades interdepartamentales e interdisciplinarias para mejorar la seguridad de los pobres de las zonas rurales del África Subsahariana en la tenencia de la tierra, con financiación proporcionada por Noruega. A causa de los violentos conflictos, el mayor grado de competencia, la degradación de los recursos naturales, los efectos demográficos negativos de la pandemia del VIH/SIDA y otros factores, en la región se observa una creciente inseguridad en la tenencia de la tierra, lo cual, a su vez, genera una mayor vulnerabilidad en cuanto a los medios de vida rurales, un nivel elevado de pobreza extrema y hambre. Para resolver la cuestión de la inseguridad en la tenencia, en toda la región se han emprendido nuevas iniciativas en materia de políticas encaminadas a asegurar los derechos e instituciones tradicionales relativos a las tierras, reconociendo el derecho consuetudinario, en especial los derechos tradicionales sobre las tierras, e integrándolos a los marcos nacionales de administración territorial. Mediante dichas políticas se pretende reforzar la tenencia consuetudinaria de las tierras como categoría aparte, con el compromiso de impulsar el desarrollo progresivo del derecho consuetudinario relativo a la tierra y la ordenación y administración de ésta.

23. Los resultados concretos de esas actividades de la FAO aumentarán la base de conocimientos para el empoderamiento jurídico de los pobres de las zonas rurales, haciendo uso de la ley para ayudar a los grupos desfavorecidos a lograr un mayor control sobre las decisiones y procesos que afectan a sus vidas, en particular en lo que se refiere a los recursos naturales de los cuales dependen, e impulsarán la mejora de la capacidad legal de las comunidades de pobres de las zonas rurales para asegurar jurídicamente los derechos sobre las tierras y mejorar la conciencia y el acceso a la información jurídica, a instituciones rurales y a procedimientos de formalización innovadores y simplificados para asegurar la tenencia de la tierra. Esta labor ha incluido estudios de casos y ha documentado buenas prácticas y experiencias adquiridas en países subsaharianos como Angola, Burkina Faso, Ghana, Kenya, Madagascar, Malí,

Mozambique, Namibia, Rwanda, Sudáfrica, la República Unida de Tanzania y Uganda, así como la zona meridional del Sudán y en países de la región del Pacífico (Papua Nueva Guinea y Vanuatu). Se hicieron estudios de casos relativos a pueblos indígenas como los san de Angola y los massai de los alrededores del Lago Victoria y del Lago Naivasha.

Angola

24. En el contexto de las actividades desarrolladas por el servicio de tenencia de la tierra en Angola mediante diferentes proyectos destinados a asegurar los derechos a la tenencia y apoyar la administración local de la tierra, se trabajó específicamente para proteger los derechos sobre las tierras de una comunidad san (bosquimanos) de la provincia de Huila (Angola). Históricamente los san angoleños padecen una triple desventaja, de índole social, demográfica y económica. Su cultura sigue afrontando las consecuencias de la invasión, la dominación y la ocupación de sus tierras por los bantules desde la época precolonial. Fueron discriminados por los colonizadores portugueses y tras la independencia del país han sido excluidos del desarrollo y víctimas de asesinatos. Fueron incorporados a las fuerzas armadas como rastreadores expertos y algunos murieron a consecuencia de la guerra, pero nunca tuvieron la oportunidad de participar en la vida pública, política o legislativa.

25. En este contexto, la FAO, en asociación con otros agentes como la organización no gubernamental nacional OCADEC y las autoridades de la provincia de Huila, apoyó la delimitación de la comunidad san de Mupenbati, en la municipalidad de Quipungo. Este proceso comenzó en 2005 y finalizó, con la concesión oficial del título de propiedad de las tierras, en abril de 2007. Quien lo desee puede solicitar documentación escrita y un vídeo al respecto.

V. Derechos de los pueblos pastores

26. La FAO prestó su apoyo a un estudio sobre la complejidad de la tenencia de la tierra y las dificultades que afrontan los pastores para ganarse la vida en Kenya, siguiendo un enfoque participativo que permitió oír la voz y las experiencias de las mujeres y hombres de las comunidades maasai, samburu y pokot, entre otras. El estudio, titulado “We are the land, and the land is us: the complexities of land tenure and struggles for pastoralist livelihoods in Kenya”, presenta información sobre la realidad de esas comunidades, colmando vacíos en el conocimiento de varios aspectos de su lucha por la supervivencia. También se refiere a diversos aspectos relacionados con el género de los medios de vida de los pastores. Una de las principales conclusiones del estudio es que los pastores afrontan dificultades extremas a causa de las políticas económicas mundiales, nacionales y regionales, así como de la ausencia de medidas de protección de sus derechos humanos fundamentales, incluido su derecho a la tierra. La marginación, las injusticias históricas, la falta de derechos sobre la tierra y el acceso limitado a recursos esenciales hacen que las luchas de los pastores se asemejen a las de los pueblos indígenas del resto del mundo. Los estudios de casos demuestran que la imposición de leyes del derecho positivo basadas en definiciones occidentales de la tenencia individual tiende a dejar de lado las leyes consuetudinarias relativas a la tenencia comunitaria y la propiedad común, por lo cual ha tenido efectos devastadores sobre los medios de vida de los pastores.

VI. Novedades en materia de recursos zoogenéticos para la alimentación y la agricultura

27. Bajo los auspicios de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura, la FAO organizó la Conferencia Técnica Internacional sobre los Recursos Zoogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, del 3 al 7 de septiembre de 2007, en Interlaken (Suiza). En la Conferencia de Interlaken se adoptó el Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos y la Declaración de Interlaken sobre los recursos zoogenéticos. El Plan de acción mundial, que contiene 23 prioridades estratégicas para la acción, es el primer marco aprobado internacionalmente con el fin de promover el uso sostenible, el desarrollo y la conservación de los recursos zoogenéticos para la alimentación y la agricultura.

28. Tanto en el Plan de acción mundial como en la Declaración de Interlaken se reconoce el importante papel de las comunidades indígenas y locales, incluidos los pastores, en cuanto custodios de los recursos zoogenéticos. En la Declaración de Interlaken se afirma que tales comunidades deberían participar en la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos zoogenéticos para la alimentación y la agricultura, y que es deseable, cuando proceda, de conformidad con la legislación nacional, respetar, preservar y mantener el conocimiento tradicional relativo a la cría y la producción de animales como contribución a unos medios de vida sostenibles, y la necesidad de la participación de todas las partes interesadas en la toma de decisiones, en el ámbito nacional, sobre las cuestiones relativas al uso sostenible, el desarrollo y la conservación de los recursos zoogenéticos. En la prioridad estratégica No. 6, una de las cláusulas del Plan de acción mundial, referidas a asuntos indígenas, se pide a los países y organizaciones que apoyen los sistemas de producción indígenas y locales y los sistemas de conocimiento conexos que sean de importancia para el mantenimiento y la utilización sostenible de los recursos zoogenéticos. Asimismo, se reconoce que los recursos ganaderos son componentes integrales de los ecosistemas, economías y culturas agrícolas de las comunidades indígenas.

29. En su 34º período de sesiones, celebrado en noviembre de 2007, la Conferencia de la FAO hizo suyos los documentos de la Conferencia de Interlaken y pidió a la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura que informase a la Conferencia de la FAO de 2009 acerca de las medidas adoptadas para ejecutar el Plan de acción mundial⁶. Además, la Conferencia de la FAO reconoció el importante papel de los ganaderos en pequeña escala, especialmente en los países en desarrollo, como guardianes de la mayor parte de los recursos zoogenéticos mundiales para la alimentación y la agricultura, en la utilización, el desarrollo y la conservación de los recursos ganaderos. En concreto, pidió a la Comisión que abordara el tema en el informe que presentaría a la Conferencia de la FAO en su período de sesiones de 2009.

⁶ Para obtener información sobre la Conferencia de Interlaken, incluida la Declaración y el Plan de acción mundial, puede consultar http://www.fao.org/ag/againfo/programmes/es/aga_prog.html.

Objetivos y estrategias del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos

30. En el Plan de acción mundial se pide que se reconozcan las contribuciones de los pueblos indígenas, por medio de las siguientes observaciones incluidas en sus objetivos y estrategias:

Los pastores, agricultores y criadores de ganado, tanto individual como colectivamente, así como las comunidades indígenas y locales, desempeñan una función esencial en la conservación y el desarrollo *in situ* de los recursos zoogenéticos. Es importante entender mejor y apoyar su papel en un contexto de cambio económico y social rápido, de manera que puedan desempeñar eficazmente sus funciones en la ordenación *in situ* y compartir justa y equitativamente los beneficios derivados de la utilización de esos recursos. Algunos agentes y partes interesadas pueden prestar asistencia a los ganaderos y sus comunidades en el desempeño de dicha función: los investigadores, los organismos de extensión, el sector privado, las organizaciones no gubernamentales y las cooperativas locales.

VII. Derechos de los agricultores con arreglo al Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura

31. Las negociaciones relativas a la revisión del compromiso internacional sobre recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura culminaron con la aprobación del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura por la Conferencia de la FAO, en noviembre de 2001 (resolución 3/2001). En el artículo 9, del Tratado Internacional las Partes Contratantes reconocen la enorme contribución que han aportado y siguen aportando las comunidades locales e indígenas y los agricultores de todas las regiones del mundo, en particular los de los centros de origen y diversidad de las plantas cultivadas, a la conservación y el desarrollo de los recursos fitogenéticos que constituyen la base de la producción alimentaria y agrícola en el mundo entero. Entre los derechos del agricultor cabe mencionar la protección de los conocimientos tradicionales, y el derecho a participar equitativamente de los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos fitogenéticos. Con arreglo al artículo 9, incumbe a los gobiernos la responsabilidad de hacer efectivos esos derechos en función de sus necesidades y prioridades. En ese artículo se dispone también que tales derechos están sujetos a la legislación nacional.

32. En su segunda reunión (29 de octubre a 2 de noviembre de 2007), el órgano rector del Tratado Internacional recordó la importancia de que se aplique plenamente el artículo 9 del Tratado. Al tiempo que reconocía que de conformidad con el artículo 9 la responsabilidad de hacer realidad los derechos del agricultor en lo referente a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura incumbía a los gobiernos nacionales, el órgano rector reconoció también que existía incertidumbre en muchos países en cuanto a cómo podían hacerse efectivos los derechos del agricultor y que las dificultades que ello planteaba tendían a variar de un país a otro. El órgano rector alentó a las Partes Contratantes y a otras organizaciones pertinentes a presentar sus puntos de vista y experiencias en cuanto a

la labor de hacer efectivos los derechos del agricultor establecidos en el artículo 9 del Tratado, con la participación, según procediese, de las organizaciones de agricultores y de otras partes interesadas, y pidió a su Secretario que recabase esos puntos de vista y experiencias, que constituirían la base de un tema del programa que examinaría el órgano rector en su tercera reunión.

VIII. Derecho a la alimentación

33. Cada año la FAO celebra el Día Mundial de la Alimentación el 16 de octubre, fecha en que fue fundada la organización en 1945. El tema del Día Mundial de la Alimentación para 2007 es “Derecho a la alimentación”, elegido para poner de relieve el creciente reconocimiento de la importante función que corresponde a los derechos humanos en la erradicación del hambre y la pobreza, así como en la aceleración e intensificación del proceso de desarrollo sostenible. Una parte importante de la campaña de sensibilización llevada a cabo durante el evento se dedicó al derecho de los pueblos indígenas a la alimentación, con actividades como una presentación y un grupo de debate sobre los pueblos indígenas y el derecho a la alimentación.

34. La mayoría de las personas que padecen hambre en el mundo pertenecen a sectores marginados de la sociedad: agricultores de subsistencia pobres, pescadores y habitantes de los bosques en zonas montañosas y en otras regiones geográfica, climática y socialmente desfavorecidas. Así pues, la mayoría de las víctimas del hambre son miembros de minorías étnicas o religiosas y personas discriminadas por su origen tribal, social o étnico. Muy rara vez se le da a esos grupos la posibilidad de participar en la toma de decisiones políticas y económicas. Promover el derecho humano a la alimentación puede contribuir a que el mundo dirija su atención a esa violación de los derechos humanos de esos sectores marginados.

35. Las directrices sobre el derecho a la alimentación establecidas por las Naciones Unidas sirven para empoderar a los más pobres y a los marginados a fin de que participen en las decisiones normativas que los afectan y puedan reivindicar sus derechos. Los problemas relacionados con el derecho a la alimentación suelen tener su origen en el ordenamiento jurídico. Sirve de ejemplo al respecto el acceso a recursos naturales como la tierra o el agua. La discriminación afecta las políticas de ayuda y los programas de distribución. Así ocurre en las reformas agrarias, que a la hora de conceder tierras suelen excluir a los pueblos indígenas y a las minorías. La FAO trabaja activamente para sensibilizar acerca de los derechos de los pueblos indígenas, remitiéndose a las directrices sobre el derecho a la alimentación y a los instrumentos de las normas internacionales de derechos humanos⁷.

IX. Sistemas ingeniosos del patrimonio agrícola mundial

36. En 2002, la FAO dio inicio a un programa de conservación y gestión adaptativa de los sistemas ingeniosos del patrimonio agrícola mundial, con el objetivo de sentar las bases del reconocimiento internacional, la conservación y el manejo sostenible de dichos sistemas y sus paisajes, biodiversidad, sistemas de conocimiento y culturas asociados.

⁷ Para obtener información sobre las actividades de la FAO relativas al derecho a la alimentación, véase http://www.fao.org/righttofood/about_es.htm.

37. Durante su fase preparatoria (2002 a 2006), la iniciativa identificó emplazamientos piloto en Argelia, Chile, China, Filipinas, Marruecos, el Perú y Túnez. Desde 2007, los sistemas piloto aplican enfoques dinámicos de gestión de la conservación dirigidos a ayudar a los interesados nacionales y locales a proteger y conservar los sistemas y sus componentes en condiciones de sostenibilidad.

38. En 2007, la iniciativa organizó un foro internacional sobre la conservación y la gestión sostenible en que intervino el representante del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, quien recalcó la importancia de los sistemas para los pueblos indígenas. También se hizo una exposición sobre los sistemas en el acto de celebración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo, organizado por el FIDA. Se celebraron conversaciones con el Christensen Fund sobre una colaboración futura, en particular sobre cuestiones relativas a los derechos de propiedad intelectual de los conocimientos y recursos genéticos de los indígenas para la alimentación y la agricultura. Además, la iniciativa fue avalada por el Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y en China se formuló un proyecto relativo a los pueblos indígenas con financiación de España en el contexto de los objetivos de desarrollo del Milenio.

X. Pesquerías: lenguas indígenas y educación científica para los pueblos indígenas

39. Frecuentemente a la FAO tiene que difundir información en idiomas que no son los oficiales de las Naciones Unidas y publica manuales y otra información en lenguas indígenas. Como ejemplo al respecto cabe mencionar que recientemente el Departamento de Pesquerías publicó información sobre el Código de Conducta sobre la Pesca Responsable en varios idiomas del Pacífico (fijiano, kiribatiano, motu, gela, tongano, tuvaluano, bislama, samoano y maorí)⁸.

40. En 2007, la FAO inició su apoyo a un programa de educación y capacitación marina en el Pacífico noroccidental para fomentar la comprensión, el uso práctico de los conocimientos (incluidos los conocimientos de los nativos de Hawai, Alaska y otras islas del Pacífico) y las competencias técnicas necesarias para la custodia de los recursos marinos vivos. El programa se ejecuta actualmente en cooperación con los Consejos regionales de ordenación de la pesca en el Pacífico occidental y en el Pacífico septentrional, con instituciones de enseñanza regionales y con entidades de capacitación comunitaria locales, estableciendo programas o proyectos que mejorarán las comunicaciones, la enseñanza y la capacitación sobre las cuestiones relativas a los recursos marinos en toda la región, así como la enseñanza de materias científicas pertinentes para las profesiones relacionadas con el mar a los residentes de las comunidades costeras, incluidos los indígenas de las islas del Pacífico, los nativos de Hawai y Alaska, y otros grupos subrepresentados de la región.

⁸ <http://www.fao.org/fishery/ccrf/7>.

XI. Resumen de la aportación de la FAO a un documento interinstitucional sobre el cambio climático y los pueblos indígenas

41. Puesto que los pueblos indígenas suelen depender muchísimo del medio ambiente en su vida cotidiana, sus comunidades se encuentran entre las más adversamente afectadas por los cambios climáticos. Además, los pueblos indígenas representan una cantidad desproporcionada de los pobres del mundo y de los que padecen de inseguridad alimentaria. Sin embargo, han demostrado una impresionante capacidad de adaptación a entornos inhóspitos y circunstancias difíciles. Numerosas poblaciones indígenas poseen asimismo un conocimiento inigualado de la diversidad fitogenética, que podría ser necesaria en la lucha contra las enfermedades vegetales y animales. Muchas de ellas saben también criar variedades resistentes a entornos adversos o interpretar los fenómenos naturales a fin de prever los cambios meteorológicos y responder adecuadamente.

42. La sabiduría local de ese tipo puede servir de base para elaborar paradigmas alternativos a fin de contrarrestar los efectos perjudiciales del cambio climático. En cuanto organismo de apoyo y cooperación, el papel de la FAO consiste en ayudar a los países miembros a definir posibles opciones de adaptación y a apoyar a la población local en su búsqueda de alternativas viables que se ajusten a sus circunstancias particulares. El objetivo final no es imponer prácticas o políticas preseleccionadas a las comunidades con las que se colabora, sino informar y promover el diálogo local sobre las repercusiones a escala local del cambio climático y las soluciones adecuadas para reducir la vulnerabilidad de cada lugar. Así pues, es imprescindible que la FAO colabore con los pueblos indígenas y sus organizaciones en un esfuerzo conjunto por contrarrestar el cambio climático y lograr la seguridad alimentaria para todos.
